



## Secretaría General

Secretaría General  
Pleno 0367/2025  
Punto 8.4  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 05 de Noviembre  
de 2025

**Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González**

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa

**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice abrogar, revocar administrativamente y se deje sin efectos legales los acuerdos edilicios identificados con los números 1036/2002 de fecha 13 de diciembre de 2002; 0262/2004 de fecha 13 de Julio de 2004; y 0371/2023 de fecha 31 de mayo de 2023; y se autorice otorgar al Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”, bajo la figura jurídica de Comodato, por el término de 30 años, una superficie de 7,832.16 m<sup>2</sup>, localizada entre las Calles 21 de Marzo y Guatemala en la Colonia Coapinole de esta Ciudad, con el objeto de que puedan llevar a cabo la instalación de Oficinas Administrativas, Casa de Día y Asilo de Ancianos; así como otorgar bajo la figura jurídica de donación pura y gratuita ad corpus, una superficie de 5,190.02 m<sup>2</sup> para destinarlo a la construcción y operación de un Centro Integral de Autismo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 0360/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; y CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice abrogar, revocar administrativamente y se deje sin efectos legales los acuerdos edilicios identificados con los números 1036/2002 de fecha 13 de diciembre de 2002; 0262/2004 de fecha 13 de Julio de 2004; y 0371/2023 de fecha 31 de mayo de 2023; y se autorice otorgar al Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”, bajo la figura jurídica de Comodato, por el término de 30 años, una superficie de 7,832.16 m<sup>2</sup>, localizada entre las Calles 21 de Marzo y Guatemala en la Colonia Coapinole de esta Ciudad, con el objeto de que puedan llevar a cabo la instalación de Oficinas Administrativas, Casa de Día y Asilo de Ancianos; así como otorgar bajo la figura jurídica de donación pura y gratuita ad corpus, una superficie de 5,190.02 m<sup>2</sup> para destinarlo a la construcción y operación de un Centro Integral de Autismo.

**Notifíquese.-**

### ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 05 de Noviembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.